

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

7821 Orden TIN/1242/2010, de 27 de abril, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/Agustín de Bethencourt, número 4 o por cualquiera de las formas que establece el artº 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de abril de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Tesorería General de la Seguridad Social.
Dirección Provincial conjunta con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.

Denominación del puesto: Director/a Provincial.

Número de puestos: Uno.

Nivel C.D.: 29.

Complemento Específico: 18.097,52 euros.

Localidad: Santander.

Adscripción: AD: AE.

Grupo: A1.